



# COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

## FISCALIA

Teléfonos: 2224-2602 • 2283-8014 ext. 108-109 Fax: 2281-1454

Mail: [fiscalia@microbiologos.cr](mailto:fiscalia@microbiologos.cr) . [www.microbiologos.cr](http://www.microbiologos.cr)

### *Requisitos para la renovación del Certificado de la Regencia por Traslado de Laboratorio Público*

1. Enviar la lista a Tesorería de los MQC, Técnicos, Diplomados y Asistentes Técnicos para que se le realice un estudio financiero al siguiente correo: [financiero-contable@microbiologos.cr](mailto:financiero-contable@microbiologos.cr) antes de enviar la documentación según el proceso a realizar.
2. Formulario de solicitud de trámites de Fiscalía el cual deberá tener la información clara, completa, veraz y con letra legible y con las firmas correspondientes.
3. Diagrama de distribución del local.
4. Organigrama del laboratorio.
5. Listado del personal profesional y técnico, según el organigrama presentado.
6. Certificaciones originales emitidas por la Oficina de Recursos Humanos, del horario de cada regente.
7. Certificación emitida por la oficina de Recursos Humanos que indique que el nombre y número de cédula del Encargado del Laboratorio.
8. Constancia original, emitida por la Oficina de Recursos Humanos, de certificación de horarios de otros sitios donde laboren los o las profesionales que ostenten la regencia.
9. Constancia emitida por la oficina de Recursos Humanos que indique los fines de semana, feriados se cubre por tiempo extraordinario por los diferentes profesionales (**Solamente los Laboratorios que laboren 24 horas**)
10. Lista de exámenes que se realizarán y los que serán referidos.
11. Lista de equipo y reactivos según los análisis que se realizarán.
12. Formularios y reportes de los análisis que se realizarán.
13. Cancelación derechos del traslado (cincuenta y cinco mil colones ₡55.000). Se debe cancelar en Plataforma de Servicios del Colegio. (**Se realiza después de la aprobación de la regencia, no cancelar antes**)

#### **Nota:**

- *En caso de alguna modificación en cuanto a equipo, reactivos, lista de exámenes, papelería de reporte o distribución del local, se debe anexar al expediente.*
- *Una vez presentada la documentación solicitada, la Fiscalía del Colegio de Microbiólogos procederá a realizar una inspección antes de que la Junta Directiva apruebe el cambio.*
- *Para proceder con el trámite de inscripción es necesario que el personal se encuentre al día en sus cuotas.*

#### **ENTREGA:**



# COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS Y QUÍMICOS CLÍNICOS DE COSTA RICA

## FISCALIA

Teléfonos: 2224-2602 • 2283-8014 ext. 108-109 Fax: 2281-1454

Mail: [fiscalia@microbiologos.cr](mailto:fiscalia@microbiologos.cr) . [www.microbiologos.cr](http://www.microbiologos.cr)

Los documentos deberán ser presentados de forma completa en la Fiscalía del Colegio. el horario de atención: lunes a viernes 7:30 a.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.